



Radicación: 2021179901-2-000

Fecha: 2021-08-25 15:31 - Proceso: 2021179901

Trámite: 219-Cobro coactivo

1.4.1

Bogotá, D.C., 2021-08-25 15:31

Doctor
RODRIGO DE JESUS TAMAYO CIFUENTES
Representante Legal
FERREELECTRIC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
Calle 45 No. 54-38
Medellín, Antioquia.

Asunto : Aviso de cobro seguimiento ambiental
Expediente : SRS0118-00

Respetado doctor

Es nuestro deber informarle que ante el incumplimiento de la obligación contenida en Auto No. 11970 del 17 de diciembre de 2020, expedido por esta Autoridad, la ANLA se encuentra obligada a adelantar el **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO** para la recuperación de la cartera originada en seguimiento del expediente SRS0118-00.

En virtud de lo anterior, estamos facultados para la aplicación de medidas cautelares tales como: embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias, títulos valores, acciones en sociedades, cuotas sociales, etc., para su posterior remate.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, como entidad pública, tiene la obligación de reportar a la Contaduría General de la Nación el listado de deudores morosos, bien sean personas naturales o jurídicas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a la fecha, usted presenta mora en el pago de las obligaciones que se relacionan a continuación:

AUTO	EXPEDIENTE	VALOR LIQUIDADO	SALDO A 31/08/2021
11970-2020	SRS0118-00	\$ 2.614.000	\$ 2.796.190,00
TOTAL		\$ 2.614.000	\$ 2.796.190,00





Radicación: 2021179901-2-000

Fecha: 2021-08-25 15:31 - Proceso: 2021179901

Trámite: 219-Cobro coactivo

Es pertinente aclarar que el saldo mencionado esta proyectado con intereses de mora, hasta el día 31 de agosto de 2021, por tanto, si desea realizar el pago en fecha diferente, es necesario obtener una nueva liquidación del valor total a pagar, teniendo en cuenta los intereses que se generen hasta el momento en que este se realice. Para ello lo invitamos a que solicite a través de los canales de atención de la entidad, la liquidación de la obligación, indicando la fecha en que efectuará el pago.

Le recordamos que el pago de la suma informada deberá realizarse a la Cuenta Corriente No. 230-05554-3 del Banco de Occidente, a nombre del FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM, con NIT 830.025.267-9. De no cancelar las obligaciones o suscribir un acuerdo de pago dentro de los 30 días siguientes al de recibo de esta comunicación, la Administración se verá forzada a proseguir su **COBRO POR VÍA COACTIVA**.

En este mismo sentido, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales le recuerda que, a la fecha, su empresa registra las siguientes obligaciones pendientes de pago por concepto de seguimiento ambiental de vigencias anteriores, las cuales se detallan a continuación:

No. PROCESO COACTIVO	TITULO EJECUTIVO	EXPEDIENTE AMBIENTAL N°	VALOR OBLIGACION	SALDO A 31/08/2021
CA-097-2018	Auto 3124 de 28/07/2017	SRS0118-00	\$ 2.284.875,0	\$ 3.357.575,00
CA-314-2018	Auto 56 de 2/01/2018	SRS0109-00	\$ 2.083.800,0	\$ 2.947.010,00
COA0179-00-2019	Auto 7042 de 20/11/2018	SRS0109-00	\$ 2.147.000,0	\$ 2.823.220,00
COA0187-00-2019	Auto 8046 de 14/12/2018	SRS0118-00	\$ 2.147.000,0	\$ 2.801.340,00
COA0260-00-2020	Auto 6107 de 08/08/2019	SRS0118-00	\$ 2.574.000,0	\$ 3.168.910,00
COA0261-00-2020	Auto 9963 de 18/11/2019	SRS0109-00	\$ 2.799.000,0	\$ 3.355.730,00

Frente a estos saldos le recordamos, nuevamente, que tienen en cuenta intereses de mora hasta el día 31 de agosto de 2021, por tanto, si desea realizar el pago en una fecha distinta, es necesario obtener una nueva liquidación del valor total a pagar.

Lo invitamos a ponerse al día con sus obligaciones, y una vez cancelada la obligación, le solicitamos enviar prueba documental del pago a abuitrago@anla.gov.co y pmartinez@anla.gov.co indicando como referencia la presente comunicación y especificando a que auto aplicar el pago.

Si requiere información adicional, le solicitamos comunicarse con el Grupo de Cobro Coactivo



Radicación: 2021179901-2-000

Fecha: 2021-08-25 15:31 - Proceso: 2021179901

Trámite: 219-Cobro coactivo

a través del correo electrónico: jurisdiccioncoactiva@anla.gov.co con copia a abuitrago@anla.gov.co y pmartinez@anla.gov.co en el Centro de Contacto Ciudadano: 57(1)2540100 / 018000112998 - PBX: 57 (1) 2540111.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA BUITRAGO ALVAREZ
Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivos

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Ejecutores

DANIEL FELIPE DIAZ CARABALLO
Profesional Universitario

Revisor / Líder

LIBARDO GUAUTA RINCON
Profesional

Fecha: agosto de 2021

Archívese en: COA0409-00-2021:

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

